



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
131/2014

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal, don Federico Sciurano, en virtud del asunto ingresado a este Concejo bajo el número 963/14; mediante el cual el señor Italo Guerra solicita la excepción al artículo 20 de la Ordenanza Municipal 2025. Atento a lo expuesto se remite el mencionado asunto a fin de que se remitan los correspondientes informes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 69 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi
+

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA